

# MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía Nacional del Perú

Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto  
Dirección de Modernización



## PLAN DE MODERNIZACIÓN Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2015-2016

# PLAN DE MODERNIZACIÓN Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2015-2016

## TABLA DE CONTENIDO

I.	JUSTIFICACIÓN.....	3
1.1.	Del proceso de modernización de la gestión pública .....	4
1.2.	De la Policía Nacional del Perú .....	5
1.3.	De la atención a la ciudadanía.....	5
II.	BASE LEGAL.....	6
III.	ALCANCE .....	7
IV.	FINALIDAD .....	7
V.	PRINCIPIOS .....	7
VI.	OBJETIVOS.....	8
VII.	ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	10
VIII.	MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ .....	17
	Grafico 1. Problemática de la Administración Pública.....	8
	Grafico 2. Pilares centrales y ejes transversales de la PNMGP .....	9
	Grafico 3. Modelo de Estado Moderno.....	9

## I. JUSTIFICACIÓN

Habiendo el Perú en los últimos diez años alcanzado una de las tasas más altas de crecimiento económico en la región, el mismo que fue acompañado por un crecimiento parecido de los ingresos del Estado, incrementando significativamente la recaudación fiscal, en relación a los primeros años del presente siglo.

A pesar del gran avance que en materia económica a experimentado nuestro país, el inicio del proceso de transferencia de funciones y el incremento de recursos, no han sido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión, cuyas deficiencias tienen un impacto directo en la vida de los ciudadanos y en las actividades empresariales, lo que tiene consecuencias en el bienestar de las personas, en la competitividad empresarial, en la legitimidad de los gobiernos y, por lo tanto, en el sistema democrático y sus instituciones.

Hechos que tiene como contraparte el bajo desempeño del Estado, reflejado en la poca confianza de la población en el Estado y los bajos niveles de satisfacción ciudadana, con entidades públicas que siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, lo cual les impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a los ciudadanos; los mismos, que exigen un mejor Estado, presente, activo y efectivo en todo el territorio nacional.

En ese sentido, el Gobierno Peruano inicio la reforma institucional del Sector Interior solicitando al Congreso de la República delegar facultades legislativas en el Poder Ejecutivo en materia de reforma de la legislación orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú.

Al respecto, mediante Decreto Legislativo N° 1148, se aprobó la Ley de la Policía Nacional del Perú, la cual establece y norma la estructura, organización, funciones, atribuciones, facultades y regímenes especiales de la Policía Nacional del Perú.

La precitada norma señala que la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano en los asuntos previstos en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú; como tal, las acciones que emprende corresponden a aquellas definidas en la política sectorial.

Cabe resaltar, que en el marco del proceso de reforma institucional emprendido por el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú se encuentran en proceso de formulación y actualización de sus planes y documentos de gestión institucional, alineando sus objetivos, estrategias, actividades y metas a aquellos establecidos en los planes nacionales y sectoriales; así como, en las políticas de gobierno y de Estado.

En ese contexto, se ha formulado el presente Plan de Modernización y de Gestión Institucional en la Policía Nacional del Perú 2015-2016, que se enmarca dentro del proceso de modernización de la Gestión del Estado y el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio del Interior 2014-2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0758-2014-IN/DGPP del 23 de junio de 2014; el mismo, que permitirá a la

Policía Nacional del Perú orientar sus acciones con la finalidad de obtener los mayores niveles de eficiencia, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos asignados, bajo un enfoque de gestión orientada a resultados.

### 1.1. DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada en el año 2002, declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos. Regulando que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

El Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, precisa el rol de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el proceso de modernización de la gestión pública; asimismo, establece las modalidades de cooperación interinstitucional para llevar a cabo el proceso de reforma.

La Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), define que los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado; así como precisa la naturaleza, rectoría y materia de los sistemas funcionales y de los sistemas administrativos.

La LOPE, sobre los sistemas administrativos señala que tiene por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

En ese sentido, la LOPE creó el “Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública” a efectos de promover y fortalecer el acotado proceso de modernización en toda la administración pública, cuya rectoría recae en la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Secretaría de Gestión Pública, ha realizado un gran esfuerzo en materia del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, para impulsar la modernización del Estado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, entre otros aspectos podríamos mencionar la aprobación de normas que establecen los lineamientos que deben seguir las entidades de la administración pública en dicho proceso:

- ✓ Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016).
- ✓ Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- ✓ Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016.
- ✓ Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.

En ese sentido, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, constituye el principal

instrumento orientador de la gestión pública en el Perú, la misma que establece que todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo nacional, los Organismos Autónomos, así como los Gobiernos Regionales y Locales están llamados a formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión a fin de mejorar su desempeño al servicio de los ciudadanos.

Dentro de este contexto, el Ministerio del Interior aprobó mediante Resolución Ministerial N° 0758-2014-IN/DGPP el “Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio del Interior 2014-2016” a fin de orientar, articular e impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el Sector Interior bajo un enfoque orientado a resultados y de servicio al ciudadano.

Al respecto, la Policía Nacional del Perú como institución dependiente del Ministerio del Interior, requiere adoptar medidas necesarias para adecuar y alinear sus planes, estrategias e instrumentos a los objetivos, lineamientos, estándares, acciones, indicadores y metas establecidos por la política nacional de modernización de la gestión pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado; entre otras.

En ese orden de ideas, las disposiciones contenidas en el presente Plan de Modernización y de Gestión Institucional en la Policía Nacional del Perú 2015-2016, se encuentran alineadas e incorporan los objetivos, principios, componentes, pilares centrales, ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 y el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio del Interior 2014-2016.

## 1.2. DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

La Policía Nacional del Perú, conforme a lo señalado en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú, tiene por finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno; así como, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado.

En tal sentido, la Policía Nacional del Perú (PNP) ejerce sus funciones a fin de garantizar el orden interno, el orden público, y la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional.

Debiendo precisar, que el presente Plan no pretende realizar un análisis exhaustivo de la situación actual de la Policía Nacional del Perú; sin embargo como institución dependiente del Sector Interior; se debe considerar de relevante importancia su acercamiento con la ciudadanía y evaluar la percepción del ciudadano en materia de orden interno, orden público y seguridad ciudadana, redundando específicamente en los servicios y/o productos que se pone a consideración de la ciudadanía, con la finalidad de identificar nuevas oportunidades de mejora de la gestión interna en la Policía Nacional del Perú.

## 1.3. DE LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Teniendo presente que la principal preocupación de la ciudadanía es la inseguridad ciudadana como el principal problema que atraviesa el país, cuyas causas son diversas, podría decirse que las principales tienen asidero en la debilidad de las instituciones y la insuficiente logística de la Policía Nacional del Perú; no obstante, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú no son los únicos responsables del clima de inseguridad

latente y todo esfuerzo, decisiones y acciones resultan insuficiente ante la mirada de cualquier ciudadano.

En ese sentido, el presente Plan identifica algunas acciones a desarrollar que permitirá facilitar la gestión institucional, permitiendo mejorar la provisión de servicios que demanda la ciudadanía, propulsando proyectos integrales que facilite proveer de una infraestructura policial adecuada donde se atiendan los mismos, optimizando los procesos de contratación y distribución de bienes, minimizando los índices de corrupción que puedan existir; así como coadyuvar a la estandarización y simplificación de los principales procedimientos y servicios administrativos, para que en su conjunto contribuyan con un mayor nivel de satisfacción del ciudadano y por ende del mejoramiento de la percepción e imagen de la Policía Nacional del Perú.

## II. BASE LEGAL

- A. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- B. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- C. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- D. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- E. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- F. Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, que aprueba la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016).
- G. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- H. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- I. Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- J. Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública.
- K. Resolución Ministerial N° 1299-2011-IN-0301, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio del Interior.
- L. Resolución Ministerial N° 1524-2013-IN/DGPP, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior 2013-2016.
- M. Resolución Ministerial N° 0758-2014-IN/DGPP, que aprueba el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio del Interior 2014-2016.
- N. Resolución Ministerial N° 0936-2014-IN/DGPP, que aprueba el Plan de Acción para la Simplificación Administrativa en el Ministerio del Interior 2014-2016.

### III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de cumplimiento obligatorio para los órganos y unidades orgánicas que conforman la Policía Nacional del Perú, directa y/o complementariamente a la misma función policial.

### IV. FINALIDAD

El Plan de Modernización y de Gestión Institucional en la Policía Nacional del Perú 2015-2016 tiene como finalidad:

- ✓ Coadyuvar en la gestión de la Policía Nacional del Perú para la mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, rescatando la confianza ciudadana.
- ✓ Promover las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión y resultados en la Policía Nacional del Perú, que permitan garantizar la condición de valor público a sus procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
- ✓ Fortalecer la articulación en la Policía Nacional del Perú con las acciones emprendidas por el Sector Interior, para el logro de los objetivos trazados.

### V. PRINCIPIOS

Los principios orientadores del Plan de Modernización y de Gestión Institucional en la Policía Nacional del Perú 2015-2016 son los siguientes:

- a) Principio de Legalidad.- Las funciones y actividades que realiza la Policía Nacional del Perú están plenamente justificadas y amparadas en las normas sustantivas, las mismas que se reflejan en sus normas de organización y funciones.
- b) Principio de Orientación al Ciudadano.- La Policía Nacional del Perú basa su gestión en el servicio de la ciudadanía, por lo tanto, define sus prioridades, intervenciones y procesos de gestión a partir de las necesidades y preferencias ciudadanas, buscando agregar valor público a través del uso racional de los recursos con que cuenta y con un estándar de calidad adecuado.
- c) Principio de Simplicidad.- Los procedimientos administrativos, servicios exclusivos y no exclusivos que brinda la Policía Nacional del Perú a la ciudadanía son sencillos, racionales y proporcionales a los fines que se persiguen.
- d) Principio de Eficiencia.- La gestión en la Policía Nacional del Perú se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo, que aseguren que los bienes y servicios públicos que brinda generen resultados e impactos positivos para los ciudadanos.
- e) Principio de Eficacia.- La gestión en la Policía Nacional del Perú se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales y sectoriales, adaptándose a las necesidades de los ciudadanos.

- f) Principio de Predictibilidad.- La Policía Nacional del Perú brinda información veraz, completa, confiable y oportuna sobre cada trámite a los administrados o sus representantes, de modo tal que a su inicio, el administrado pueda tener una conciencia bastante certera de cuál será el resultado que se obtendrá.
- g) Principio de Innovación y aprovechamiento de las tecnologías.- Para alcanzar los resultados que los ciudadanos esperan, la Policía Nacional del Perú realiza, de manera constante, la revisión y renovación de los procesos y procedimientos mediante los cuales implementen sus acciones, impulsando el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los procedimientos y servicios que brinda la Policía Nacional del Perú.

## VI. OBJETIVOS

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PNMGP) tiene como objetivo emprender un proceso de reforma integral de gestión a nivel gerencial u operacional que pueda afrontar la debilidad estructural del aparato estatal y así, pasar de una administración pública que se mira a sí misma, a una guiada por la obtención de resultados para el ciudadano.

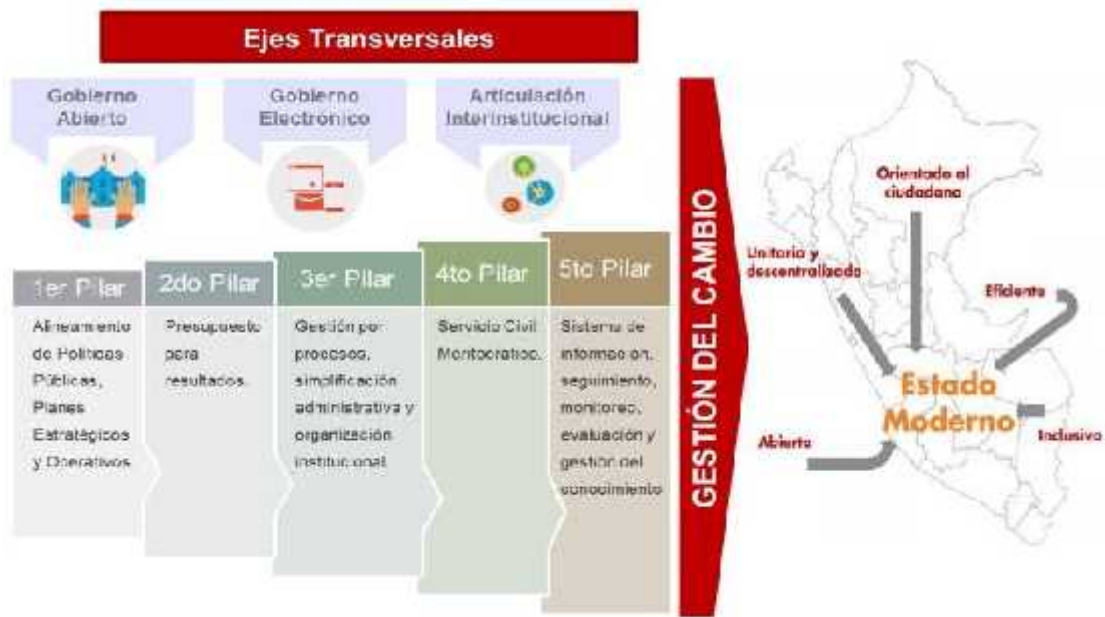
**Grafico 1. Problemática de la administración pública**



Fuente: SGP-PCM

En este punto, es importante resaltar que para el logro de los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se debe considerar los cinco pilares centrales y tres ejes transversales definidos en el PNMGP.





Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

La Policía Nacional del Perú, en concordancia con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el PESEM del Ministerio del Interior y el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio del Interior 2014-2016, del cual se desprende las acciones a considerar en el Plan de Modernización y de Gestión Institucional en la Policía Nacional del Perú 2015-2016; que en materia de modernización recoge y articula como objetivos del presente plan, los mismos que coadyuvarán a todo esfuerzo que emprenda el Sector Interior por alcanzar aquel Estado Moderno trazado como objetivo final por nuestro Supremo Gobierno.

Grafico 3. Modelo de Estado Moderno



Fuente: SGP-PCM

## 6.1 Objetivo general

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

## 6.2 Objetivos específicos

El presente Plan contiene objetivos específicos que han sido enunciados fundamentalmente sobre la base de los objetivos planteados en el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Ministerio del Interior 2014-2016, cuyas actividades se encuentran alineadas a los objetivos y metas sectoriales y nacionales.

**6.2.1** Articular las prioridades institucionales con aquellas definidas en las políticas sectoriales y nacionales.

**6.2.2** Fomentar la asignación de recursos en función a las necesidades de los ciudadanos.

**6.2.3** Optimizar los procesos de gestión interna y para la provisión de servicios.

**6.2.4** Mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía en el trámite de procedimientos y servicios administrativos a cargo de la Policía Nacional del Perú.

**6.2.5** Mejorar las condiciones institucionales y las capacidades del personal.

**6.2.6** Institucionalizar una cultura de gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y actividades.

**6.2.7** Fomentar la transparencia de la gestión en la Policía Nacional del Perú.

## VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para alcanzar los objetivos del presente Plan, se ha previsto el desarrollo de un conjunto de Acciones Estratégicas identificado por cada Objetivo Específico:

### Objetivo Especifico 1

Articular las prioridades institucionales con aquellas definidas en las políticas sectoriales y nacionales.

#### Acción Estratégica 1.1

Orientar las acciones al cumplimiento de las metas de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC).

1.1.1 Impulsar, ejecutar y cumplir con los objetivos y metas de los Planes Nacionales de obligatorio cumplimiento (PNOC).

**Acción Estratégica 1.2**

Elaborar y/o actualizar los documentos de planeamiento institucional del MININTER. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.).

**Acción Estratégica 1.3**

Elaborar y/o actualizar los documentos de planeamiento de la Policía Nacional del Perú.

- 1.3.1 Formular y/o actualizar el Plan Operativo Institucional de la PNP.
- 1.3.2 Realizar evaluación del Plan Operativo Institucional de la PNP.
- 1.3.3 Formular y/o actualizar el Plan de Modernización de la Gestión Institucional de la Policía Nacional del Perú.

**Acción Estratégica 1.4**

Elaborar y/o actualizar los documentos de gestión institucional de la Policía Nacional del Perú.

- 1.4.1 Elaborar y/o proponer modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos del MININTER, en la parte correspondiente a la PNP.

**Acción Estratégica 1.5**

Elaborar y/o actualizar el Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú, así como sus documentos de gestión interna.

- 1.5.1 Formular y/o actualizar el Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú.

**Acción Estratégica 1.6**

Capacitar al Personal de los órganos de la Policía Nacional del Perú en materia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Modernización de la Gestión Pública.

- 1.6.1 Formular Plan de Capacitación del personal de los Sistemas Administrativos de planeamiento, presupuesto y modernización.
- 1.6.2 Ejecutar el Plan de Capacitación dirigido al personal de la Policía Nacional del Perú responsable del Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Modernización de la Gestión Pública.

**Acción Estratégica 1.7**

Realizar el seguimiento y Monitoreo de los documentos de Planeamiento y Gestión Institucional.

- 1.7.1 Elaborar informe de seguimiento y monitoreo de los documentos de planeamiento y gestión institucional.

## Objetivo Especifico 2

Fomentar la asignación de recursos en función a las necesidades de los ciudadanos.

### Acción Estratégica 2.1

Capacitar a los operadores de los programas presupuestales de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú en gestión por resultados.

- 2.1.1 Programar y realizar capacitación (cursos, talleres, diplomados u otros) dirigidos a los operadores de planeamiento, presupuesto y modernización de las unidades ejecutoras de la PNP en gestión por Resultados.

### Acción Estratégica 2.2

Identificar los Productos de los Programas presupuestales que contribuirán a la solución de las necesidades del ciudadano.

- 2.2.1 Elaborar diagnóstico para la identificación de productos de programas presupuestales en la PNP que contribuyan a la solución de las necesidades de los ciudadanos.
- 2.2.2 Diseñar programas presupuestales con enfoque de resultados que contribuyan a la solución de las necesidades de los ciudadanos.

### Acción Estratégica 2.3

Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución financiera y de las metas físicas en la implementación de los programas presupuestales.

- 2.3.1 Programar visitas de verificación y/o avance de los programas presupuestales implementados en la Policía Nacional del Perú, que contribuyan a la solución de las necesidades de los ciudadanos.

### Acción Estratégica 2.4

Evaluar la atención de los productos entregados a través de los programas presupuestales.

- 2.4.1 Verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas.

## Objetivo Especifico 3

Optimizar los procesos de gestión interna y para la provisión de servicios.

### Acción Estratégica 3.1

Elaborar el Manual de Macroprocesos del Ministerio del Interior. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.).

### Acción Estratégica 3.2

Elaborar el Manual de Macroprocesos de la Policía Nacional del Perú.

- 3.2.1 Planificar el proceso de elaboración y/o modificación del Manual de Macroprocesos en la Policía Nacional del Perú.

### **Actividad Estratégica 3.3**

Elaborar el Manual de Procedimientos (optimizados) de los órganos del MININTER. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.).

### **Acción Estratégica 3.4**

Elaborar el Manual de Procedimientos (optimizados) de los órganos y unidades orgánicas de la Policía Nacional del Perú.

- 3.4.1 Planificar, formular y/o modificar el manual de procedimientos de la Policía Nacional del Perú.

### **Actividad Estratégica: 3.5**

Implementar la gestión de procesos en la Policía Nacional del Perú.

- 3.5.1 Realizar diagnóstico y diseñar un Sistema de Gestión por Procesos en la PNP.

## **Objetivo Especifico 4**

Mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía en el trámite de procedimientos y servicios administrativos a cargo de la Policía Nacional del Perú.

### **Acción Estratégica 4.1**

Identificar y eliminar los procedimientos y servicios administrativos que no añaden valor para los administrados.

- 4.1.1 Revisar el TUPA vigente y elaborar la Matriz Comparativa de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP, identificando aquellos que no añaden valor para los administrados.

### **Acción Estratégica 4.2**

Integrar el Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua del Ministerio del Interior.

- 4.2.1 Designar representantes para integrar Comité de Dirección y/o Equipo de Mejora Continua del Ministerio del Interior, responsable del proceso de simplificación administrativa.
- 4.2.2 Conformar Equipo de Apoyo a nivel de la PNP, que coadyuve al proceso de simplificación administrativa emprendido por el MININTER.

### **Acción Estratégica 4.3**

Aplicar la metodología de simplificación administrativa en los procedimientos y servicios administrativos del MININTER, a cargo de la PNP.

- 4.3.1 Identificar los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en la PNP a simplificarse.
- 4.3.2 Elaborar las Tablas ASME actuales de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP, en aplicación de la metodología de simplificación administrativa.
- 4.3.3 Elaborar las Tablas ASME rediseñadas de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP, en aplicación de la metodología de simplificación administrativa.

#### **Acción Estratégica 4.4**

Aplicar la metodología de costos en los procedimientos y servicios administrativos del MININTER y PNP.

- 4.4.1 Aplicar la metodología de costos a las Tablas ASME-VM actuales y rediseñadas, de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a simplificarse, correspondiente a la PNP.

#### **Acción Estratégica 4.5**

Efectivizar la participación de la Policía Nacional del Perú en los Centros de Atención MAC que implemente la SGP-PCM a nivel nacional.

- 4.5.1 Participar en los procesos de implementación de los Centros MAC que la SGP-PCM implemente a nivel nacional.
- 4.5.2 Coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas de la PNP para la designación del personal PNP que atenderán los módulos asignados al MININTER en los MAC a implementar la SGP-PCM.
- 4.5.3 Programar visitas a los Centros MAC implementados por la SGP-PCM, a fin de fortalecer la participación de la PNP.

#### **Acción Estratégica 4.6**

Ampliar los canales de atención al ciudadano en las modalidades de presencial, telefónica, virtual, móvil o itinerante.

- 4.6.1 Diseñar e implementar en las sedes policiales módulos estándar para la atención de los procedimientos y servicios administrativos a cargo de la PNP, mejorando la atención presencial del ciudadano.
- 4.6.2 Diseñar y desarrollar y/o actualizar el Sistema Único de Trámite Documentado para la atención de los procedimientos y servicios administrativos a cargo de la PNP.
- 4.6.3 Implementar y/o ampliar la atención de procedimientos y servicios administrativos simplificados a cargo de la PNP, a través de canales de atención virtual.
- 4.6.4 Implementar y/o actualizar el sistema de consultas telefónica, que absuelva las inquietudes del ciudadano sobre el inicio o estado de los tramites de procedimientos y servicios administrativos realizados en la PNP.

### **Acción Estratégica 4.7**

Mejorar en la Policía Nacional del Perú la calidad y el nivel de atención que presta a la ciudadanía a nivel nacional.

- 4.7.1 Programar y efectuar autoevaluación de las sedes de la PNP donde se atiende a los ciudadanos, en relación a los estándares establecidos en la Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM.
- 4.7.2 Elaborar diagnóstico institucional del personal encargado de la atención de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP.
- 4.7.3. Diseñar y evaluar ejecución de la estrategia para mejorar la calidad de la atención de la ciudadanía en las sedes de la Policía Nacional del Perú.
- 4.7.4 Diseñar y/o actualizar cartilla de información de servicios que mejoren el nivel de atención de los ciudadanos en la Policía Nacional del Perú.
- 4.7.5 Programar y capacitar al personal PNP en la estrategia diseñada para la mejor atención del ciudadano.

### **Objetivo Específico 5**

Mejorar las condiciones institucionales y las capacidades del personal.

#### **Acción Estratégica 5.1**

Elaborar un diagnóstico institucional sobre la situación del personal que compone la Policía Nacional del Perú (aspectos económicos, de capacitación y de clima laboral).

- 5.1.1 Elaborar diagnóstico institucional del personal PNP, según los regímenes laborales que lo integran.
- 5.1.2 Elaborar y/o actualizar el mapeo de puestos del personal PNP sujeto al Régimen Policial.
- 5.1.3 Formular y/o actualizar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del personal PNP sujeto al Régimen Policial.

#### **Acción Estratégica 5.2**

Ejecutar la reforma del servicio civil en la Policía Nacional del Perú, en relación al personal perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

- 5.2.1 Programación del Taller "Metodología para la elaboración de perfiles de puestos".
- 5.2.2 Elaborar y/o modificar el mapeo de puestos del personal perteneciente al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 1057 (CAS).
- 5.2.3 Formular y/o actualizar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del personal perteneciente al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 1057 (CAS).

**Acción Estratégica 5.3**

Diseñar un plan de incentivos y reconocimiento para el personal. (Acción Estratégica a cargo de la DGRH del MININTER.).

**Acción Estratégica 5.4**

Revisar los lineamientos y/o directivas para el otorgamiento de ascenso y otros incentivos en la Policía Nacional del Perú.

- 5.4.1 Revisar, analizar y/o proponer actualizar directiva para el otorgamiento de ascenso y otros incentivos al personal de la PNP, dedicado a la atención de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

**Objetivo Especifico 6**

Institucionalizar una cultura de gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y actividades.

**Acción Estratégica 6.1**

Formular la Directiva para establecer las normas y procedimientos del SIME. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.).

**Acción Estratégica 6.2**

Conformar el Comité de Gestión (CG) y Comité Técnico Especializado (CTE) del Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.).

**Acción Estratégica 6.3**

Diseñar y desarrollar los aplicativos informáticos para el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME.

- 6.3.1 Participar en el Desarrollo y/o actualización de los aplicativos informáticos para el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación.

**Acción Estratégica 6.4**

Implementar el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP/DGTIC del MININTER.).

**Acción Estratégica 6.5**

Realizar las evaluaciones anuales sobre la calidad de información y conocimiento que se derivan del Sistema. (Acción Estratégica a cargo de la DGPP/DGTIC del MININTER.).

**Acción Estratégica 6.6**

Implementar una plataforma de interoperabilidad del Ministerio del Interior. (Acción Estratégica a cargo de la DGTIC del MININTER.).



**Objetivo Especifico 7**

Fomentar la transparencia de la gestión en la Policía Nacional del Perú.

**Acción Estratégica 7.1**

Mantener actualizado el portal Institucional de la Policía Nacional del Perú.

- 7.1.1 Coordinar con los órganos y unidades orgánicas de la PNP la actualización del portal institucional.

**Acción Estratégica 7.2**

Evaluar la información que contiene el portal Institucional de la Policía Nacional del Perú.

- 7.2.1 Revisar la información que contiene el portal Institucional de la PNP, relacionado con los documentos de gestión.

**Acción Estratégica 7.3**

Dar respuesta oportuna a los comentarios y quejas de los ciudadanos realizados a través del Portal Institucional.

- 7.3.1 Establecer y/o actualizar lineamientos para brindar respuesta oportuna a los comentarios y quejas que presentan los ciudadanos a través del Portal Institucional de la PNP.

**Acción Estratégica 7.4**

Atender los requerimientos de acceso a la información pública de manera oportuna (dentro de los 7 días posteriores a la solicitud).

- 7.4.1 Establecer y/o actualizar lineamientos en la PNP para la atención oportuna de los requerimientos de acceso a la información pública.

**VIII. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2015-2016**

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE	
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL		
Objetivo Especifico 1: Articular las prioridades institucionales con aquellas definidas en las políticas sectoriales y nacionales.														
Acción Estratégica 1.1 Orientar las acciones al cumplimiento de las metas de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC).	Actividad 1.1.1.: Impulsar, ejecutar y cumplir con los objetivos y metas de los Planes Nacionales de obligatorio cumplimiento (PNOC).	% de Metas Cumplidas	15%	35%	55%	75%	75%	25%	50%	75%	100%	100%	DIREPP	
Acción Estratégica 1.2 Elaborar y/o actualizar los documentos de planeamiento institucional del MININTER.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.													
Acción Estratégica 1.3 Elaborar y/o actualizar los documentos de planeamiento institucional de la Policía Nacional del Perú.	Actividad 1.3.1.: Formular y/o actualizar el Plan Operativo Institucional de la PNP.	POI Aprobado / RD				1	1				1	1	DIREPP / DIRPLA	
	Actividad 1.3.2.: Realizar evaluación del Plan Operativo Institucional de la PNP.	Informe de Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIREPP / DIRPLA	
	Actividad 1.3.3.: Formular y/o actualizar el Plan de Modernización para la Gestión Institucional en la Policía Nacional del Perú.	Plan / RD				1	1				1	1	DIREPP / DIRMOD	
Acción Estratégica 1.4 Elaborar y/o actualizar los documentos de gestión institucional de la Policía Nacional del Perú.	Actividad 1.4.1.: Elaborar y/o proponer modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos del MININTER, en la parte correspondiente a la PNP.	Proyecto de TUPA PNP				1	1				1	1	DIREPP / DIRMOD	
Acción Estratégica 1.5 Elaborar y/o actualizar el Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú, así como sus documentos de gestión interna.	Actividad 1.5.1.: Formular y/o actualizar el Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú.	ROF aprobado / DS				1	1				1	1	DG PNP / EMG / DIRNGI / DIRMOD	
Acción Estratégica 1.6 Capacitar al Personal de los órganos de la Policía Nacional del Perú en materia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Modernización de la Gestión Pública.	Actividad 1.6.1.: Formular Plan de Capacitación del personal de los Sistemas Administrativos de planeamiento, presupuesto y modernización.	Plan de Capacitación				1	1				1	1	DIREPP / DIREJEPER	
	Actividad 1.6.2.: Ejecutar el Plan de Capacitación dirigido al personal de la Policía Nacional del Perú responsable del Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Modernización de la Gestión Pública.	Nº de Capacitaciones realizadas		1			1		1			1	DIREPP / DIREJEPER	

		N° de Capacitados		30				30					30	DIREPP / DIREJEPER
Acción Estratégica 1.7 Realizar el seguimiento y Monitoreo de los documentos de Planeamiento y Gestión Institucional.	Actividad 1.7.1.: Elaborar informe de seguimiento y monitoreo de los documentos de planeamiento y gestión institucional.	Informe de Evaluación	25%	50%	75%	100%	100%	25%	50%	75%	100%	100%	DIREPP	

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	
Objetivo Especifico 2: Fomentar la asignación de recursos en función a las necesidades de los ciudadanos.													
Acción Estratégica 2.1 Capacitar a los operadores de los programas presupuestales de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú en gestión por resultados.	Actividad 2.1.1.: Programar y realizar capacitación (cursos, talleres, diplomados u otros) dirigidos a los operadores de planeamiento, presupuesto y modernización de las unidades ejecutoras de la PNP en gestión por Resultados.	Capacitaciones realizadas	1		1		2	1		1		2	DIREPP / DIREJEPER / UE PNP
Acción Estratégica 2.2 Identificar los Productos de los Programas presupuestales que contribuirán a la solución de las necesidades del ciudadano.	Actividad 2.2.1.: Elaborar diagnóstico para la identificación de productos de programas presupuestales en la PNP que contribuyan a la solución de las necesidades de los ciudadanos.	Diagnóstico		1			1		1			1	DIREPP
	Actividad 2.2.2.: Diseñar programas presupuestales con enfoque de resultados que contribuyan a la solución de las necesidades de los ciudadanos.	Programa Presupuestal			1		1			1		1	DIREPP
Acción Estratégica 2.3 Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución financiera y de las metas físicas en la implementación de los programas presupuestales.	Actividad 2.3.1.: Programar visitas de verificación y/o avance de los programas presupuestales implementados en la Policía Nacional del Perú, que contribuyan a la solución de las necesidades de los ciudadanos.	Informes		1		1	2		1		1	2	DIREPP
Acción Estratégica 2.4 Evaluar la atención de los productos entregados a través de los programas presupuestales.	Actividad 2.4.1.: Verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas.	Informe de evaluación		1		1	2		1		1	2	DIREPP

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE	
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL		
Objetivo Específico 3: Optimizar los procesos de gestión interna y para la provisión de servicios.														
Acción Estratégica 3.1 Elaborar el Manual de Macroprocesos del Ministerio del Interior.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.													
Acción Estratégica 3.2 Elaborar el Manual de Macroprocesos de la Policía Nacional del Perú.	Actividad 3.2.1.: Planificar el proceso de elaboración y/o modificación del Manual de Macroprocesos en la Policía Nacional del Perú.	Manual				1	1					1	1	DIREPP / DIRMOD
Actividad Estratégica 3.3 Elaborar el Manual de Procedimientos (optimizados) de los órganos del MININTER.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.													
Actividad Estratégica 3.4 Elaborar el Manual de Procedimientos (optimizados) de los órganos y unidades orgánicas de la Policía Nacional del Perú.	Actividad 3.4.1.: Planificar, formular y/o modificar el manual de procedimientos de la Policía Nacional del Perú.	MAPRO aprobados				10	10					10	10	DIREPP / DIRMOD
Actividad Estratégica: 3.5 Implementar la gestión de procesos en la Policía Nacional del Perú.	Actividad 3.5.1.: Realizar diagnóstico y diseñar un Sistema de Gestión por Procesos en la PNP.	Diagnóstico				1	1					1	1	DIREPP / DIRMOD

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	
Objetivo Especifico 4: Mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía en el trámite de procedimientos y servicios administrativos a cargo de la Policía Nacional del Perú.													
Acción Estratégica 4.1. Identificar y eliminar los procedimientos y servicios administrativos que no añaden valor para los administrados.	Actividad 4.1.1.: Revisar el TUPA vigente y elaborar la Matriz Comparativa de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP, identificando aquellos que no añaden valor para los administrados.	Matriz Comparativa	1				1	1				1	DIRMOD
Acción Estratégica 4.2. Integrar el Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua del Ministerio del Interior.	Actividad 4.2.1.: Designar representantes para integrar Comité de Dirección y/o Equipo de Mejora Continua del Ministerio del Interior, responsable del proceso de simplificación administrativa.	Oficio	1				1	1				1	DG PNP / DIRNGI DIRMOD
	Actividad 4.2.2.: Conformar Equipo de Apoyo a nivel de la PNP, que coadyuve al proceso de simplificación administrativa emprendido por el MININTER.	R.D.	1				1	1				1	DG PNP / DIRNGI DIRMOD
Acción Estratégica 4.3. Aplicar la metodología de simplificación administrativa en los procedimientos y servicios administrativos del MININTER, a cargo de la PNP.	Actividad 4.3.1.: Identificar los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en la PNP a simplificarse.	% de Procedimientos Administrativos a simplificar	20%				20%	50%				50%	DIRMOD / Equipo Apoyo PNP
	Actividad 4.3.2.: Elaborar las Tablas ASME actuales de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP, en aplicación de la metodología de simplificación administrativa.	Tablas ASME-VM actuales	5				5	12				12	DIRMOD / Equipo Apoyo PNP
	Actividad 4.3.3.: Elaborar las Tablas ASME rediseñadas de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP, en aplicación de la metodología de simplificación administrativa.	Tablas ASME-VM rediseñadas		5			5		12			12	DIRMOD / Equipo Apoyo PNP
Acción Estratégica 4.4. Aplicar la metodología de costos en los procedimientos y servicios administrativos del MININTER y PNP.	Actividad 4.4.1.: Aplicar la metodología de costos a las Tablas ASME-VM actuales y rediseñadas, de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a simplificarse, correspondiente a la PNP.	Contratación de consultaría		5			1		12			12	DIRNGI / DIRJAD

Acción Estratégica 4.5. Efectivizar la participación de la Policía Nacional del Perú en los Centros de Atención MAC que implemente la SGP-PCM a nivel nacional.	Actividad 4.5.1.: Participar en los procesos de implementación de los Centros MAC que la SGP-PCM implemente a nivel nacional.	Informe				1	1				1	1	EMG / DIRNGI / DIRMOD
	Actividad 4.5.2.: Coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas de la PNP para la designación del personal PNP que atenderán los módulos asignados al MININTER en los MAC a implementar la SGP-PCM.	R.D.	1				1	1				1	EMG / DIRNGI / DIREJEPER / DIRMOD
	Actividad 4.5.3.: Programar visitas a los Centros MAC implementados por la SGP-PCM, a fin de fortalecer la participación de la PNP.	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIRMOD
Acción Estratégica 4.6. Ampliar los canales de atención al ciudadano en las modalidades de presencial, telefónica, virtual, móvil o itinerante.	Actividad 4.6.1.: Diseñar e implementar en las sedes policiales módulos estándar para la atención de los procedimientos y servicios administrativos a cargo de la PNP, mejorando la atención presencial del ciudadano.	Módulos de atención PNP implementados			10		10			10	10	20	DIRNAGEIN / DIRNAOP / DIRMOD
	Actividad 4.6.2.: Diseñar y desarrollar y/o actualizar el Sistema Único de Trámite Documentado para la atención de los procedimientos y servicios administrativos a cargo de la PNP.	Sistema implementado		1			1			1		1	DIRTEL / DIRMOD
	Actividad: 4.6.3.: Implementar y/o ampliar la atención de procedimientos y servicios administrativos simplificados a cargo de la PNP, a través de canales de atención virtual.	Canal de atención virtual implementado			1		1			1		1	DIRTEL / DIRMOD
	Actividad: 4.6.4.: Implementar y/o actualizar el sistema de consultas telefónica, que absuelva las inquietudes del ciudadano sobre el inicio o estado de los tramites de procedimientos y servicios administrativos realizados en la PNP.	Sistema de consulta telefónica implementado					1	1			1	1	DIRTEL / DIRMOD
Acción Estratégica 4.7 Mejorar en la Policía Nacional del Perú la calidad y el nivel de atención que presta a la ciudadanía a nivel nacional.	Actividad 4.7.1.: Programar y efectuar autoevaluación de las sedes de la PNP donde se atiende a los ciudadanos, en relación a los estándares establecidos en la Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM.	Actas de Autoevaluación		100%			100%				100%	100%	DIRMOD / DIRTEL
	Actividad 4.7.2.: Elaborar diagnóstico institucional del personal encargado de la atención de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad a cargo de la PNP.	Diagnóstico		1			1			1		1	DIRMOD

	Actividad 4.7.3.: Diseñar y evaluar ejecución de la estrategia para mejorar la calidad de la atención de la ciudadanía en las sedes de la Policía Nacional del Perú.	Estrategia diseñada			1		1			1		1	DIRMOD / DIRTEL
	Actividad 4.7.4.: Diseñar y/o actualizar cartilla de información de servicios que mejoren el nivel de atención de los ciudadanos en la Policía Nacional del Perú.	Cartilla de Información		1			1		1			1	DIRMOD
	Actividad 4.7.5.: Programar y capacitar al personal PNP en la estrategia diseñada para la mejor atención del ciudadano.	Nº de Capacitaciones realizadas		1		1	2		1		1	2	DIREJEPER / DIRMOD
		Nº de Capacitados		50		50	100		30		30	60	DIREJEPER / DIRMOD



OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	
Objetivo Específico 5: Mejorar las condiciones institucionales y las capacidades del personal.													
Acción Estratégica 5.1 Elaborar un diagnóstico institucional sobre la situación del personal que compone la Policía Nacional del Perú (aspectos económicos, de capacitación y de clima laboral).	Actividad 5.1.1.: Elaborar diagnóstico institucional del personal PNP, según los regímenes laborales que lo integran.	Diagnóstico		1			1		1			1	DIREJEPER
	Actividad 5.1.2.: Elaborar y/o actualizar el mapeo de puestos del personal PNP sujeto al Régimen Policial.	% del Personal PNP				100%	100%				100%	100%	DIREJEPER / UNIDADES ORGÁNICAS PNP
	Actividad 5.1.3.: Formular y/o actualizar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del personal PNP sujeto al Régimen Policial.	Manual				1	1				1	1	DIREJEPER / UNIDADES ORGÁNICAS PNP
Acción Estratégica 5.2 Ejecutar la reforma del servicio civil en la Policía Nacional del Perú, en relación al personal perteneciente al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 1057 (CAS).	Actividad 5.2.1.: Programación del Taller "Metodología para la elaboración de perfiles de puestos".	Taller		1			1						DIREJEPER / DIRNGI / DIREJAD
	Actividad 5.2.2.: Elaborar y/o modificar el mapeo de puestos del personal perteneciente al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 1057 (CAS).	Mapeo de Puestos				1	1		1			1	DIREJEPER / DIREJEPLAP
	Actividad 5.2.3.: Formular y/o actualizar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del personal perteneciente al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 1057 (CAS).	Manual				1	1		1			1	DIREJEPER / DIREPP
Actividad Estratégica 5.3 Diseñar un plan de incentivos y reconocimiento para el personal.	Acción Estratégica a cargo de la DGRH del MININTER.												
Acción Estratégica 5.4 Revisar los lineamientos y/o directivas para el otorgamiento de ascenso y otros incentivos en la Policía Nacional del Perú.	Actividad 5.3.1.: Revisar, analizar y/o proponer actualizar directiva para el otorgamiento de ascenso y otros incentivos al personal de la PNP, dedicado a la atención de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.	Directiva		1			1		1			1	DIRNGI / DIREJEPER / DIRMOD

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE	
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL		
Objetivo Especifico 6: Institucionalizar una cultura de gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y actividades.														
Acción Estratégica 6.1 Formular la Directiva para establecer las normas y procedimientos del SIME.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.													
Acción Estratégica 6.2 Conformar el Comité de Gestión (CG) y Comité Técnico Especializado (CTE) del Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP del MININTER.													
Acción Estratégica 6.3 Diseñar y desarrollar los aplicativos informáticos para el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME.	Actividad 6.3.1.: Participar en el Desarrollo y/o actualización de los aplicativos informáticos para el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación.	Aplicativos desarrollado				1	1			1		1	DIRTEL	
Acción Estratégica 6.4 Implementar el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP/DGTIC del MININTER.													
Acción Estratégica 6.5 Realizar las evaluaciones anuales sobre la calidad de información y conocimiento que se derivan del Sistema.	Acción Estratégica a cargo de la DGPP/DGTIC del MININTER.													
Acción Estratégica 6.6 Implementar una plataforma de interoperabilidad del Ministerio del Interior.	Acción Estratégica a cargo de la DGTIC del MININTER.													

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la Policía Nacional del Perú una cultura de gestión de calidad y de eficiencia, que consolide una nueva imagen institucional orientada al servicio del ciudadano.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					PROGRAMACIÓN DE METAS 2016					RESPONSABLE
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	
Objetivo Específico 7: Fomentar la transparencia de la gestión en la Policía Nacional del Perú.													
Acción Estratégica 7.1 Mantener actualizado el portal Institucional de la Policía Nacional del Perú.	Actividad 7.1.1.: Coordinar con los órganos y unidades orgánicas de la PNP la actualización del portal institucional.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SG PNP / DIRTEL
Acción Estratégica 7.2 Evaluar la información que contiene el portal Institucional de la Policía Nacional del Perú.	Actividad 7.2.1.: Revisar la información que contiene el portal Institucional de la PNP, relacionado con los documentos de gestión.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIRNGI / DIRTEL / DIRMOD
Acción Estratégica 7.3 Dar respuesta oportuna a los comentarios y quejas de los ciudadanos realizados a través del Portal Institucional.	Actividad 7.3.1.: Establecer y/o actualizar lineamientos para brindar respuesta oportuna a los comentarios y quejas que presentan los ciudadanos a través del Portal Institucional de la PNP.	Directiva		1			1		1			1	SG PNP / DIRNGI / DIRTEL / DIRMOD
Acción Estratégica 7.4 Atender los requerimientos de acceso a la información pública de manera oportuna (dentro de los 7 días posteriores a la recepción de la solicitud).	Actividad: 7.4.1.: Establecer y/o actualizar lineamientos en la PNP para la atención oportuna de los requerimientos de acceso a la información pública.	Directiva		1			1		1			1	SG PNP / DIRNGI / DIRTEL / DIRMOD